

11:06

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION E ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

OFICINA DE PARTES

LEY Nº 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO		SI	NO	SI
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	341268			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Organización Vecinal Aldunate			
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL				

	NOMBRE	Nº DE REGISTRO
	Lucy Sasmaya Sasmaya	17
	Nancy Romero Romero	11
	Jasna Codoceo Romero	6
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	07- junio 2.026	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	17:00 hrs a 19:00 hrs	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Oscar aldunate 4	

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Lucy Sasmaya Sasmaya

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección r tendrá validez

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deber

Organización Vecinal
Aldunate
Insc. Nº 341268
Fund. 03-01-2023

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº _____
FECHA: 13 ABR 2025